Ansermanuevo valle, Febrero de 2025

Doctor

ALEXANDER MATTA DIAZ

Secretario de Gobierno y Administrativo
Municipio de Ansermanuevo

Asunto: Cotización vehículo

De la manera más atenta, me permito enviar la siguiente cotización para el cumplimiento de su necesidad.

Especificaciones técnicas económicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) POR MES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA O CAMPERO DOBLE CABINA CON DOBLE TRACCIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA O CAMPERO, FULL EQUIPO, DOBLE CABINA, TODO TERRENO 4X4. - CILINDRAJE MÍNIMO 2.488 HASTA 2.982 - COMBUSTIBLE DIÉSEL. - MODELO: NO INFERIOR A 2019. - AIRE ACONDICIONADO. - CAPACIDAD PARA 5 O HASTA 7 PASAJEROS. - VIDRIOS ELÉCTRICOS (PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS). - EQUIPO DE CARRETERA QUE CUMPLA CON LA NORMA. - EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS, VIDRIOS)	1	$10.000.000,00
TOTAL			$10.000.000,00

EL VEHÍCULO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICAS

Además de las anteriores características, para contratar el vehículo se requiere el cumplimiento de las siguientes exigencias y el proponente por el hecho de presentar su oferta, reconoce conocerlas y aceptarlas:

1. Que el vehículo ofrecido se encuentre en excelentes condiciones técnico mecánicas, latonería y pintura, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.
2. El mantenimiento del vehículo será por cuenta del contratista.
3. El vehículo queda a disposición permanente del municipio de Ansermanuevo las 24 horas del día, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte
4. El contratista deberá realizar el mantenimiento cuando el vehículo lo requiera.
5. El contratista deberá mantener vigente los seguros SOAT, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte.
6. Soporte de Revisión técnico mecánica del vehículo vigente.
7. Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT). En caso de leasing, deberá anexar paz y salvo a nombre del representante legal o persona natural que suscribió leasing.
8. Fotocopia de la inscripción en el RUNT.
9. Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual.
10. Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad. En caso de ser vehículo adquirido por leasing deberá anexarse autorización para subarrendar el vehículo.
11. El vehículo debe contar con llantas adecuadas y llanta de repuesto las cuales deben estar sin presencia de lonas y/o alambres.
12. El Vehículo debe contar con espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal
13. El vehículo debe contar con extintor operativo y botiquín de primeros auxilios.
14. En caso de daño del vehículo dentro de la prestación del servicio, el municipio de Ansermanuevo deberá asumir los costos y entregar al finalizar el contrato, el vehículo en las condiciones en que fue entregado a la iniciación del contrato.

Destinación: El vehículo automotor prestará sus servicios al personal de la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo de lunes a domingo si se requiere. El vehículo estará disponible las 24 horas, por el tiempo que dure la prestación del servicio de transporte. En el caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser remplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.

Conductor(es): Estará a cargo del contratante

Combustible: Estará a cargo del contratante.

Mantenimiento: El proponente deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato.

Lugar de Ejecución: El vehículo se trasladará dentro del Municipio de Ansermanuevo y en los casos en que el alcalde municipal y los funcionarios públicos del municipio necesitarán desplazarse a otros municipios el pago de los peajes estará a cargo del contratante.

El proponente debe certificar dentro de su propuesta el cumplimiento de las anteriores especificaciones y aportar los documentos exigidos en las condiciones técnicas.

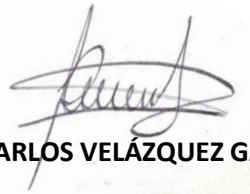
NOTA 1: El presupuesto oficial incluye el IVA y los costos adicionales que implica la celebración del contrato impuestos departamentales y Municipales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas (ficha técnica) se encuentran en un documento adjunto.

REQUISITOS ADICIONALES

- El vehículo debe tener disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, y su uso es en su mayoría para el desplazamiento a la zona rural del municipio de Ansermanuevo.
- Se aclara que los días contratados son días calendarios, es decir que incluyen los días festivos y/o cívicos.
- En el caso que algún vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.
- El contratista deberá asumir los daños y desgastes en pintura y demás por el uso inherente al vehículo (rayones superficiales o desgaste de piezas).
- Reportar de manera inmediata, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de los comparendos que le apliquen al conductor de la camioneta. En caso de no hacerlo, la empresa contratista asumirá el pago por dicho concepto.
- Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales

Atentamente,



JUAN CARLOS VELÁZQUEZ GARCÍA

c.c. 10.016.156